



**Alerta frente al incremento de agresiones y criminalización contra defensoras del territorio
Iniciativa Colaborativa Mujeres, territorio y medio ambiente
Fondo Acción Urgente para América Latina y el Caribe
Octubre 4 de 2016**

Las organizaciones y activistas de Honduras, Guatemala, El Salvador, México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Argentina, unidas en la Iniciativa Mujeres, Territorios y Medio Ambiente del **Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe**, y los fondos de mujeres y feministas de América Latina abajo firmantes, nos solidarizamos y manifestamos nuestra profunda preocupación frente a las recientes agresiones físicas contra **Máxima Acuña Chaupe**, Premio Goldman 2016, en **Perú**; y el recrudecimiento de la criminalización contra las autoridades ancestrales mapuche **Lonko Juana Calfunao** y **Machi Francisca Linconao**, en la Araucanía, **Chile**.

Alertamos sobre la persistencia de las agresiones y la utilización sistemática de la criminalización por parte de actores estatales y empresariales para frenar las luchas de las mujeres indígenas en defensa de los derechos y territorios colectivos de sus pueblos frente a la imposición de proyectos de desarrollo. En estos tres casos se evidencia la **agencia y complicidad** de los Estados en las violaciones, el **incumplimiento de las Medidas Cautelares** otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la **alarmante impunidad** para los perpetradores de las agresiones. Estos hechos, lejos de ser una excepción, constituyen una tendencia que se ha incrementado en la región.

A pesar de contar con medidas cautelares de la CIDH desde mayo de 2014, **Máxima Acuña Chaupe** y su familia han sido objeto de múltiples violaciones por parte de la minera **Yanacocha**, incluyendo hostigamiento, amenazas, violencia física, destrucción de bienes y cultivos, además de la criminalización de la defensora. El 18 de septiembre, 80 trabajadores de la empresa, entraron ilegalmente al predio de la familia en Tragadero Grande, destruyeron sus cultivos y violentaron físicamente a Máxima, rasgándole su ropa, e hiriendo con golpes y rasguños su pecho, cabeza, brazos y piernas; también su esposo fue herido y perseguido para arrebatarle la cámara con la que intentó registrar el ataque. Pese a la crueldad de su accionar, la empresa Yanacocha ha publicado en su página web información falsa, alegando que la acción se trató de una 'defensa posesoria pacífica'¹.

La **Machi –autoridad espiritual- Francisca Linconao** es una defensora de los derechos colectivos y el territorio ancestral del pueblo mapuche frente a la industria forestal en la Araucanía en **Chile**. En 2008 marcó un precedente histórico al lograr la primera aplicación del Convenio 169 de la OIT en ese país, cuando denunció a la Sociedad Palermo Limitada por destruir lugares sagrados en su lof (comunidad). Actualmente, su vida se encuentra en **altísimo riesgo**, debido al acelerado deterioro de su salud física y emocional, por la falta de contacto con la naturaleza y sus plantas medicinales, mientras cumple **injusta prisión preventiva** en Temuco.

La Machi fue detenida violentamente en marzo de 2016, e involucrada en el caso del ataque incendiario que cobró la vida del matrimonio Luchsinger-Mackay, en enero de 2013. Pese a haber sido absuelta por el mismo caso en aquel entonces, hoy enfrenta cargos de **terrorismo** y se pide para ella **cadena perpetua**. La acusación en su contra, -cuya única prueba es un testimonio obtenido bajo amenazas y tortura-, es a todas luces ilegal y violatoria de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Convenio 169 de la OIT, y se sustenta en la Ley Antiterrorista 18314, ampliamente cuestionada por no cumplir los estándares mínimos del debido proceso y violar el derecho a la protesta social.

¹ Ver: "YANACOCOA EJERCIÓ NUEVA DEFENSA POSESORIA PACÍFICA: <http://www.yanacocha.com/yanacocha-ejercicio-nueva-defensa-posesoria-pacifica/>"

En la misma región, **la lonko –autoridad política- Juana Calfunao**, quien ha defendido el territorio mapuche frente a la construcción de una carretera (Los Laureles - Lago Colico), ha sido objeto, en reiteradas ocasiones, de amenazas, hostigamientos, privación de la libertad, destrucción de sus bienes y su residencia, violencia física y sexual durante su reclusión. A pesar de contar con medidas cautelares de la CIDH, en septiembre 15 de 2016 fue detenida nuevamente en Cunco. La Lonko Juana fue liberada rápidamente, sin embargo alertamos sobre el riesgo permanente que corre su vida y la de su familia, y la impunidad en la que se encuentran estas violaciones.

Frente a estos hechos exigimos a los Estados de Chile y Perú:

- Que adopten inmediatamente medidas concretas para garantizar la vida e integridad personal de las defensoras Machi Francisca Linconao, Máxima Acuña y Juana Calfunao y sus familias, en cumplimiento de las Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH.
- Que investiguen y sancionen a los autores materiales e intelectuales de las múltiples violaciones perpetradas en su contra.
- La **liberación inmediata y definitiva de Machi Francisca Linconao**, y el pago de la indemnización correspondiente por los perjuicios causados durante los sucesivos periodos de reclusión.
- El cumplimiento del Convenio 169 de la OIT que garantiza los derechos a la tierra, a la autonomía y a la participación de los pueblos indígenas e impide la implementación de proyectos de desarrollo que atentan contra los mismos.
- Exigir la rendición de cuentas y aplicar sanciones a las empresas y sus agentes que de forma perpetua atentan contra los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Que promuevan un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos ambientales y de las mujeres, se abstengan de criminalizar a las defensoras y sancionen a los funcionarios que hayan incurrido en estas prácticas.

Instamos a los mecanismos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos para que:

- Que intervengan de manera urgente y exijan a los Estados el respeto de los derechos humanos de las mujeres defensoras, el cumplimiento de las medidas cautelares y el cese de la impunidad en estos y todos los casos de violaciones en la región.
- En particular, instamos a la CIDH a que otorgue Medidas Cautelares a la **Machi Francisca Linconao**.

A la sociedad civil:

Hacemos un llamado a las organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, de mujeres y feministas de América Latina a persistir en la denuncia y documentación de todas las violencias contra las defensoras de los territorios, y a fortalecer la articulación y solidaridad para garantizar su vida e integridad.

Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAUL- AL

Association for Women in Development- AWID

Instituto Internacional de derecho y Sociedad- IIDS

Red de Apoyo a la Machi Francisca Linconao

Fondo Centroamericano de Mujeres- FCAM

Fondo de Mujeres del Sur

Fondo de Mujeres Bolivia- Apthapi Jopueti

Sociedad Mexicana Pro- derechos de la Mujer- Fondo Semillas- México

Fundación Colectivo Alquimia Fondo para mujeres FONDO ALQUIMIA- Chile
Fondo Lunaria- Colombia
Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas- ECMIA
Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales
Unión Latinoamericana de Mujeres- ULAM
Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH- Honduras
Organización La Esperanza de Mujeres Garífunas de Honduras OLAMUGAH- Honduras
Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario – Guatemala
Asociación de Mujeres Aq'ab'al- Guatemala
Organización de Mujeres Mamá Maquín- Guatemala
Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra - RENAMAT Bolivia
Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales CASA- Bolivia
Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales CONAMURI – Paraguay
Consejo Nacional de la Mujer Indígena CONAMI- Argentina
RAP-AL – Uruguay
Red de Mujeres de Condega- Nicaragua
Mujeres Ambientalistas de Metapán Luz y Esperanza- El Salvador
Joven Siglo XXI- Nicaragua
Mujeres Ambientalistas del Sur- Nicaragua
Colectivo por la Autonomía- México
Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama – Ecuador
Movimiento Ríos Vivos- Colombia
Escuela Mujer y Minería CENSAT Agua Viva – Colombia
Mujeres del Común- Colombia
Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucuri- Colombia
Fuerza de Mujeres Wayuú- Colombia
Consumo Ético- Panamá
Familiares de Presos/as Políticos/as Mapuche Lafkenche- Chile
Mujeres Defensoras del Río Pilmaiken – Chile
Madres de Ituzaingó Línea Fundadora – Argentina
Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP- Perú
FEMUCARINAP – Perú